

1011
37.012/18051
5



SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

INFORME FINAL
DE LA
PRIMERA REUNION REGIONAL
DE
INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

(Buenos Aires, 7 al 11 de octubre de 1968)

UNESCO

CENIED

BUENOS AIRES
1968

INFORME FINAL
DE LA
PRIMERA REUNION REGIONAL
DE
INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

(Buenos Aires, 7 al 11 de octubre de 1968)

Entre el 7 y el 11 de octubre de 1968 se realizó en la ciudad de Buenos Aires la Primera Reunión Regional de Investigación Educativa en América Latina, organizada por el Centro Nacional de Investigaciones Educativas en consulta con la UNESCO.

Las reuniones de trabajo se desarrollaron en la sede del Centro Nacional de Investigaciones Educativas, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación

A N T E C E D E N T E S

Esta Reunión Regional se llevó a cabo en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su XIV Reunión. El 24 de julio de 1968 se firmó un acuerdo entre la UNESCO y el gobierno argentino por el que el Centro Nacional de Investigaciones Educativas debería tomar las medidas necesarias para organizar una reunión regional de trabajos prácticos del 7 al 11 de octubre de 1968 inclusive. En consulta con la UNESCO y teniendo en cuenta que todos los participantes asistirían a la reunión a título personal, como expertos en investigación educativa, invitó a la Reunión a un participante de cada uno de los siguientes Estados Miembros de la UNESCO: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Méjico, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y a seis de la Argentina. El programa de la Reunión se preparó en consulta con la UNESCO. El Centro Nacional de Investigaciones Educativas, según lo establecido en el Convenio, tomó a su cargo los arreglos prácticos necesarios para su organización (también en consulta con la UNESCO).

La Reunión tendría como fin específico analizar los problemas de la investigación educativa en América Latina en función de las necesidades del desarrollo y de la reforma de la educación a partir de un estudio comparado de dichos problemas.

ACTO DE APERTURA

El día 7 de octubre a las 10 de la mañana, tuvo lugar el acto de apertura de la Reunión presidida por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, doctor José Mariano Astigueta, y con la asistencia de los participantes y de funcionarios nacionales y extranjeros. (Las palabras pronunciadas en esta oportunidad por el señor Secretario de Estado y la nómina de los participantes de la Reunión, figuran en los Anexos I y III.

En seguida, y siendo las 10.40 horas, se procedió a la elección de las autoridades de la Reunión, según el procedimiento establecido para la misma de acuerdo con el Manual de la Conferencia General y el Convenio. Fue presidida por el señor Subsecretario de Educación, doctor Juan R. Llerena Amadeo. Por unanimidad se eligió Presidente de la Reunión al doctor Manuel F. Martínez Paz, Vicepresidente a la profesora Beatriz Molina Sierra y Relator al doctor Héctor Barbé Pérez. De acuerdo con lo resuelto con la UNESCO, actuó como Secretaria General de la Reunión la señorita Mercedes Terrén, Directora del Centro Nacional de Investigaciones Educativas; como Secretarios Adjuntos los funcionarios de la UNESCO, señora Jacqueline Hommey y señor Simón Romero Lozano. La secretaría quedó integrada con la señora María Dolores Olano de Araujo, del Centro Nacional de Investigaciones Educativas, la señorita Carmen Lorenzo y el señor Goran Hansson, ambos de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO, Santiago de Chile, y los señores Artemio Rivera Arroyo, Roger Seguin y Manuel Toledo, expertos de la UNESCO que prestan asistencia técnica al Centro Nacional de Investigaciones Educativas. Actuaron como Consultores los señores José Luis Pinillos y Emile Planchard.

Por invitación de la Directora del Centro Nacional de Investigaciones Educativas y Secretaria General de la Reunión, señorita Mercedes Terrén, usó de la palabra el señor Emile Planchard quien destacó el significado del Seminario y los alcances de la investigación educativa dentro del amplio campo de la educación, reseñando brevemente el contenido del Temario y el espíritu que debe presidir toda reunión de trabajos emprendidos con sinceridad, realismo y sentido de responsabilidad. (Las palabras del señor Planchard figuran en el anexo II).

TEMARIO

- ESTADO DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA EN AMERICA LATINA.
- ORGANIZACION DE INSTITUCIONES DE INVESTIGACION EDUCATIVA.
- FORMACION DE ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIONES EDUCATIVAS.
- DETERMINACION DE LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS PARA LA INVESTIGACION.
- LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA 1.

1. Los participantes convinieron en tratar este punto separado del Tema IV y como Tema V.

Estado de la Investigación Educativa en América Latina

El debate sobre este punto se fundamentó en las respuestas enviadas por los participantes al cuestionario remitido previamente y en sus exposiciones verbales, que completaron la información en sus aspectos más significativos.

De acuerdo con lo informado, la situación puede resumirse así:

— En todos los países se ha hecho y se hace actualmente investigación educativa en institutos creados a tal efecto, en facultades universitarias e institutos pedagógicos, en departamentos técnicos del gobierno educacional o en oficinas de planeamiento de la educación, tanto del sector oficial como del privado.

— Las investigaciones que se realizan tienen un carácter muy limitado en su contenido y alcance y responden preferentemente al interés particular de las personas o de las instituciones que las realizan en forma aislada. Sin embargo, se comprueba una tendencia a vincularlas con los problemas y las necesidades generales de la educación en los respectivos países. Esta tendencia surge de los esfuerzos de los países latinoamericanos, empeñados en formular políticas y trazar planes efectivos de educación fundamentados en el conocimiento objetivo de la situación y los requerimientos educativos. No existe aun en estos países un sistema coordinado ni una política que genere un planeamiento, ni una realización de las investigaciones basada en un orden de prioridad y que contemple los problemas y necesidades del desarrollo educativo, tanto de orden nacional como regional.

— Las tareas de investigación se realizan con poco personal, en general no formado específicamente para la función y sin disponer de la variedad de especialistas que puedan integrar equipos interdisciplinarios. Se observa además la ausencia de estímulos que fomenten la carrera profesional de investigador en educación.

— Los recursos financieros asignados para la investigación educativa, tanto en los presupuestos nacionales como en el de otras instituciones, incluso en el de los organismos internacionales, resultan excesivamente limitados y no guardan proporción con la tarea que debe realizarse y la importancia que se le reconoce en los tiempos actuales a la investigación.

— Los participantes del seminario estuvieron de acuerdo en que, si estas deficiencias de la investigación continúan, el proceso de planificación en que están empeñados actualmente los gobiernos se encontrará seriamente limitado.

T E M A I I

Organización de Instituciones de Investigación Educativa

La consideración de este tema llevó a la conclusión de que es necesario que los países de América Latina cuenten con un sistema coordinado de investigación educativa que responda a las características y exigencias de cada país. Se hicieron indicaciones sobre la organización interna de las diversas entidades de investigación educativa y sobre su financiación.

Los aspectos que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

— La necesidad de que existan mecanismos que permitan formular la política y los planes de investigación con la participación de los interesados de los sectores oficial y privado de las instituciones que están llamadas a compartir el esfuerzo en esta materia. Por lo tanto, la política de investigación debe vincularse con la política general en materia educativa y dentro del marco de la política nacional del desarrollo.

— La organización de una red de instituciones necesarias para efectuar las diversas tareas de investigación. Para ello en cada país debe comenzarse con la elaboración de un inventario de las instituciones que ya realizan labores de investigación, de las investigaciones realizadas, proyectadas o en proceso, de los recursos humanos, financieros o instrumentales y en consecuencia de la capacidad existente para absorber dichas tareas. El éxito de la política y del plan de investigaciones dependerá del

grado en que se aproveche el trabajo de las diversas instituciones del país, realicen o no investigaciones actualmente, y del estímulo que se les de para participar en el esfuerzo que significa esta tarea.

— La coordinación de las actividades de investigación:

- a) Coordinación de las diversas instituciones de investigación entre sí. Esta coordinación se facilita cuando existe una institución de carácter nacional que, sin perjuicio de realizar sus tareas propias de investigación, tenga la facultad y la capacidad de coordinar, desde el punto de vista técnico, la labor de los diversos centros de investigación y, si es posible, asesorarlos en la programación y evaluación de sus trabajos.

Se estuvo de acuerdo en que debe superarse una mera etapa de colaboración o cooperación y lograr por lo menos una coordinación paritaria en la que, con independencia de los convenios que puedan realizar entre sí las instituciones, permita, de alguna manera, una supra-ordenación con respecto a los cometidos asignados. Este ente supra-ordenador puede llegar en caso necesario y respetando la libre actuación de dichas instituciones, a formular directivas que impidan la inercia y estimulen la iniciativa.

- b) Coordinación del trabajo de los institutos de investigación educativa con el que realizan los centros o escuelas de investigaciones económicas y sociales, con el de los centros de investigación e información estadística y con el de organismos de planificación.

Esta coordinación puede asegurarse mediante un adecuado sistema de comunicación que asegure la mutua información sobre los programas y proyectos de investigación que cada entidad realiza, sobre los resultados obtenidos y las metodologías empleadas. Esta tarea puede ser realizada a través de un organismo encargado en forma permanente de la recolección, sistematización y divulgación de los informes obtenidos, sin perjuicio de

la conveniente relación directa entre las diversas instituciones.

— La ineficacia de dictar normas determinando la estructura interna de las diversas entidades de investigación, ya que dicha estructura debe depender en cada caso de la índole y amplitud de la tarea investigativa y de los recursos disponibles. Sin embargo, es conveniente recalcar el carácter interdisciplinario que debe exigirse a la investigación científica en los tiempos actuales y la necesidad de asegurar los mecanismos administrativos necesarios para su realización. Asimismo, la organización de un centro de investigación debe evitar al máximo las complicaciones estructurales de carácter burocrático que pueden trabar el proceso de investigación y distraerlo de su función específica.

— Los problemas relativos al proceso de reclutamiento, selección, status profesional, etc., del personal de investigación para que responda a su alta valoración, y que ésta a su vez se traduzca en una retribución comparativamente elevada. Todo ello sin perjuicio de reconocer también la necesidad de utilizar el régimen de contrato. Se observó que en muy pocos países latinoamericanos los estatutos escalafonarios incorporan, de acuerdo con las necesidades actuales, calificaciones y regímenes específicos para esta actividad técnica.

— Financiamiento de la labor investigativa. Se señaló la necesidad de que en los presupuestos de los entes nacionales, en el de las diferentes instituciones y también en el de los organismos regionales, se destinen partidas especiales destinadas a facilitar el proceso de la investigación. Por lo tanto, debe asegurarse un porcentaje adecuado. Algunos participantes insistieron en que, dada la importancia de la investigación en el desarrollo educativo de los países, será necesario destinar por lo menos entre el uno y el dos por ciento de los recursos asignados a la educación, para los trabajos de investigación.

TEMA III

Formación de Especialistas en Investigación Educativa

Se contemplaron aquí tres puntos de vista: 1) el de formar sistemáticamente a los futuros investigadores, 2) el de perfec-

cionar a los investigadores en servicio, 3) el de familiarizar e iniciar, previamente o en servicio, a nuevo personal en el espíritu y los procedimientos de la investigación educativa. Este triple enfoque necesita de la estructuración de un adecuado programa.

Se dejó constancia de que en algunas facultades de educación y en institutos de enseñanza superior se atienden actualmente algunos de esos aspectos mediante la inclusión en los programas respectivos de cátedras de Psicología aplicada a la educación, Sociología de la Educación, Técnicas de Investigación aplicada, Educación Comparada, etc.

La formación de los futuros investigadores debe hacerse a nivel universitario y con carácter de estudio postgrado. La mejor ubicación de la carrera de investigador estaría en las facultades de ciencias de la educación o en institutos superiores de similar nivel académico y científico.

No sólo los educadores deben especializarse en investigación educativa, sino otros profesionales como sociólogos, filósofos, historiadores, economistas, psicólogos, psicómetras, estadígrafos, etc., que han de formar parte de los equipos interdisciplinarios de investigación y aplicar los conocimientos y técnicas de sus respectivas disciplinas a los problemas educativos. El *currículum* para la especialización, deberá programarse teniendo en cuenta los elementos de preparación básica común que deben recibir todos los integrantes de un equipo de investigación y a la vez la diversificación que exige la tarea específica de cada uno de ellos.

La mejor manera de efectuar el perfeccionamiento de los investigadores en servicio, consiste en realizar cursos sistemáticos en los mismos centros, seminarios, etc., combinando la formación con la experiencia en el trabajo y recurriendo a las facilidades que en este sentido ofrecen los institutos de altos estudios.

En el *currículum* de la formación previa o en servicio de los docentes, supervisores, personal directivo de los establecimientos, etc., se deben introducir enseñanzas y prácticas dirigidas a potencializarlos en la investigación, preparándolos para colaborar en sus procesos y poder aplicar los resultados de esas inves-

tigaciones a la tarea escolar. El investigador debe, en lo posible, conjugar la tarea de investigación con las tareas docentes.

T E M A I V

Determinación de Problemas Prioritarios para la Investigación

El tema de las prioridades fue considerado por el Seminario en forma muy general, entendiendo que dichas prioridades han de establecerse en cada caso de conformidad con los problemas específicos de la educación, con las urgencias de política educativa y con los recursos de personal y financieros de que disponga cada país.

Existen sin embargo grandes áreas de mucha importancia como la investigación de la validez y cumplimiento de los objetivos educacionales, de la estructura y contenido de la educación, del rendimiento de los sistemas, del financiamiento y costos de la educación, de la metodología de la enseñanza, de la organización escolar y de las características biopsicológicas y socio-económicas de los educandos.

Ayudaría mucho a definir el contenido y alcance de las diversas investigaciones, el distinguir por una parte aquellas orientadas hacia el diagnóstico del problema educativo y por otra las destinadas directamente a contribuir a la innovación de los sistemas educativos.

El valor de las investigaciones parciales, sea cual fuere su índole, dependerá de la contribución que presten para lograr un conocimiento cada vez mayor y mejor de los resultados cuantitativos y cualitativos de la educación y para identificar los factores sobre los que hay que actuar para modificarlos.

El seminario consideró que uno de los tipos de trabajo, muy necesario y posiblemente el más efectivo a corto plazo, es el de vincular el proceso de investigación con la puesta en marcha de programas destinados a mejorar situaciones concretas. La investigación consistiría en evaluar los resultados obtenidos y la eficacia de las medidas aplicadas.

El problema de las prioridades se resuelve realizando las investigaciones de acuerdo con proyectos específicos en los que se

equilibren las investigaciones de resultado a corto plazo con aquellas que requieren un proceso más largo y la aplicación de análisis más complejos.

La idea que privó en el seminario fue la de que la investigación en América Latina debe ser un proceso funcional y que su validez y eficacia dependen de la ayuda que preste para resolver los problemas que se plantean en dos planos fundamentales:

— El del planeamiento, la política y la administración educativa, y la orientación técnico profesional.

— El del proceso educativo dentro del sistema escolar.

T E M A V

*La Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Investigación Educativa*¹

Se destacó la importancia del papel que está llamada a desempeñar la cooperación internacional para impulsar la investigación educativa en América Latina. Se recalcó la necesidad de intensificar y ampliar la asistencia técnica y financiera de los organismos internacionales.

La cooperación entre los países de una misma región será considerada de suma importancia. Esta colaboración puede hacerse efectiva a través de programas regionales o subregionales de investigación sobre problemas de interés común, así como del intercambio de experiencias y de especialistas. Esta sería una de las formas más positivas de contribuir a través de la educación a los propósitos y esfuerzos de la integración latino-americana.

CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES

Después de breves palabras de la señorita Mercedes Terrén, Directora del Centro Nacional de Investigaciones Educativas y

1. Como se aclaró al transcribir el TEMARIO (ver pág. 2), los participantes resolvieron separar este título del Tema IV y tratarlo como Tema V.

de la señora Margarita O. de Salcedo, participante del Paraguay, el Presidente de la Reunión doctor Manuel Martínez Paz declaró clausuradas las deliberaciones. Eran las 13.35 horas del 11 de octubre de 1968.

Buenos Aires, noviembre de 1968.

A N E X O I

Discurso pronunciado por S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación de la República Argentina, doctor José Mariano Astigueta, el 7 de octubre de 1968 en el acto de apertura de la "REUNION REGIONAL DE TRABAJOS PRACTICOS SOBRE INVESTIGACION EDUCATIVA"

Señores Expertos

En mi carácter de Secretario de Estado de Cultura y Educación me es sumamente grato darles la bienvenida a esta Reunión Regional de Trabajos Prácticos sobre Investigación Educativa, cuya organización la UNESCO ha confiado al Centro Nacional de Investigaciones Educativas de la Argentina, en virtud de una resolución de la Conferencia General en su Décimocuarta Reunión, ratificada por Convenio suscripto por la Nación y dicho organismo internacional el 24 de julio del corriente año.

Es altamente satisfactorio comprobar que la decisión de la UNESCO de ayudar al Centro Nacional de Investigaciones Educativas para que organice esta Reunión Regional, se asienta en el reconocimiento de que la República Argentina está capacitada para interpretar y estudiar soluciones a problemas y programas de investigación relacionados con el desarrollo de la educación.

La creación del Centro Nacional de Investigaciones Educativas se propone fijar objetivos sobre la relación de la investigación pedagógica con el desarrollo de la educación en el país, cuyo actual sistema educativo aspira a lograr en esta materia una estructura institucional vital y armónica al servicio del desarrollo integral nacional, y que permita la renovación interior del hombre argentino para que alcance su plena realización personal por la formación de su inteligencia recreadora de su carácter, de su conciencia moral, y de su afectividad. Todo ello sin olvidar que el desarrollo educativo va unido al desarrollo social y que la investigación educativa debe marchar a la par del desarrollo de la educación. La investigación educativa debe así, ser realizada en cada país ante todo por los oriundos del mismo si bien es altamente beneficioso la asistencia técnica que le pueden brindar los expertos de los organismos internacionales.

La investigación realizada en los Centros e Institutos Gubernamentales dependientes de Ministerios debe estar orientada

fundamentalmente a posibilitar decisiones políticas de corto y largo alcance, y su objeto es suministrar al poder administrador la mejor información sobre problemas educativos de encrucijada, de emergencia o de conyuntura y también coordinar la actividad de todos los otros entes dedicados a la investigación educativa en cada país.

Recordaremos algunos antecedentes del Centro Nacional de Investigaciones Educativas. La Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación realizada en Bogotá en 1963 sostuvo sus proyectos de acción inmediata, "que se organicen instituciones regionales latinoamericanas para la investigación pedagógica y entrenamiento de especialistas en investigaciones educativas a fin de fomentar la creación o el fortalecimiento de institutos nacionales de pedagogía"; y la Quinta Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental del Proyecto Principal, celebrada en Brasilia en 1964, aconsejó que "en atención al valor de las investigaciones pedagógicas para conocer los problemas que afectan a los sistemas escolares y a aquellos aspectos y factores sociales que interesan a la política educativa, la UNESCO estudie la posibilidad de crear un Centro Regional de Investigaciones Pedagógicas, que prepare a los investigadores de los países de la Región, mediante la participación de éstos en proyectos efectivos de investigación sobre problemas que sean comunes a la mayoría de los Estados". La XIII Conferencia General de la UNESCO reunida en París en octubre-noviembre de 1964, en el capítulo "Educación" para el bienio 1965-1966, reconoce la necesidad de considerar la investigación educativa como base de un progreso constante de la educación e invita al Director General para que por intermedio de la Secretaría de la UNESCO se efectúen los estudios necesarios durante el bienio 1967-1968 para la creación del Centro Regional de Investigaciones Educativas considerando favorablemente el ofrecimiento de la Argentina de ser sede de dicho Centro.

Tomando en consideración estos principios de política educativa, el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 3.838 del 5 de junio de 1967, ratificado por Decreto N° 1.867 del 10 de abril del corriente año, crea el Centro Nacional de Investigaciones Educativas, con los siguientes objetivos:

- Impulsar, y coordinar la investigación educativa en el país.
- Realizar programas de investigación dando prioridad a las necesidades que demande el planeamiento integral de la Educación.
- Formar personal especializado para la investigación educativa.
- Prestar asistencia técnica a otras instituciones que realicen este tipo de tarea.

Para el cumplimiento de dichos objetivos el Centro tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- Realizar investigaciones sobre problemas demográficos, económicos y sociales de interés directo para la educación y aprovechar las ya efectuadas por otras instituciones.
- Efectuar estudios, investigaciones y encuestas que permitan la revisión permanente de planes y programas de estudio sobre una base científica.
- Organizar cursos, seminarios, reuniones y otras actividades para la formación de especialistas en investigación educativa.
- Experimentar nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
- Elaborar y adaptar pruebas para la evaluación del rendimiento educativo y para la orientación escolar y vocacional de los alumnos.
- Difundir información sobre los resultados de los trabajos del Centro.

Dentro de este vasto y ambicioso programa se incluye pues, la realización de esta Reunión que hoy inauguramos y cuyo mandato es concretamente fomentar la colaboración de las instituciones de investigación pedagógica en un estudio comparado de los problemas que plantea el desarrollo y la reforma de la educación y extender las actividades regionales de intercambio e informa-

ción sobre el desarrollo de la educación, en apoyo de los programas nacionales. El estado de la investigación educativa en América Latina, la organización de instituciones de investigaciones educativas, la formación de especialistas y la determinación de problemas prioritarios para la investigación son los puntos básicos que deberán tratarse en estos trabajos prácticos, a fin de que el resultado de esta Reunión posibilite el esclarecimiento de los problemas relacionados con el planeamiento y la expansión futura de los programas de investigación educativa.

Hago votos para el éxito de esta reunión regional que declaro oficialmente inaugurada.

A N E X O I I

DISCURSO DEL SEÑOR EMILE PLANCHARD

La señorita Terrén me ha pedido decir algunas palabras antes de iniciar los trabajos de esta Reunión, por ser su deseo crear un ambiente favorable para la buena marcha de los intercambios de opiniones y de los debates, y hacerles algunas recomendaciones referentes a la forma eficaz de trabajar en común. No he querido rehusarme, si bien estoy tan calificado como cualquier otro para llenar esa función.

Por mi parte, soy enemigo de todo academicismo y artificialidad en reuniones como la presente.

Debemos considerarnos —si bien todavía no nos conocemos del todo— como miembros de una familia numerosa que desean trabajar juntos fraternal y sencillamente, en amistad y sinceridad para elucidar y, de ser posible, solucionar los problemas que el CENIED ha colocado en el programa de esta Reunión. Dejemos, pues, a un lado todo formalismo y trabajemos sin dilaciones. Lo que se necesita es espontaneidad y un diálogo completamente libre y constructivo.

Se trata de una Reunión en la que se va a sembrar e implícitamente, del acto mismo de sembrar. Pienso que se necesitan dos condiciones: que la tierra sea apta para la semilla que en ella se desea depositar y que posea toda su capacidad germinativa. Quiero decir que las condiciones particulares, que son las de los diferentes países y que ustedes expondrán con toda objetividad, deben indicarnos qué clase de semilla podemos proponer, qué se puede hacer de mejor en materia de planificación e investigación educativas. Seamos realistas, no nos dejemos seducir por utopías. Roma no se hizo en un día y la construcción de una casa no puede conmenzarse por el techo.

LISTA DE PARTICIPANTES

Desearía advertirles acerca de un defecto muy corriente entre los latinos, tanto de América como de Europa: ese defecto es el verbalismo. Los problemas que nos ocupan no se resuelven con discursos sino con la acción y con métodos objetivos. Todo lo que propongamos y hagamos en reuniones de esta índole debe ser funcional, vale decir, debe servir realmente a los fines prácticos que tenemos en vista.

Otra recomendación más: en materia de planificación, de taylorización, de investigación, debemos considerar la Escuela, en su sentido más amplio, como una empresa productiva, y esta comparación no entraña nada peyorativo para la pedagogía.

En efecto, desde el punto de vista técnico aparecen aquí los mismos problemas que se plantean en una empresa industrial, aún cuando sean de naturaleza específica. Se trata de transformar una materia prima, el niño, el adolescente, el muchacho, en un producto acabado para lanzarlo al mercado, la sociedad, con sus exigencias y sus necesidades. Es un problema de mano de obra, de procedimientos de fabricación, de programación, de destreza, de división del trabajo, de distribución, de control, etc. Este último problema tiene particular importancia en educación, pues una vez que un producto se ha lanzado al mercado, en caso de no ser satisfactorio, ya no puede ser modificado, lo que comporta repercusiones muy importantes desde el punto de vista social e individual. Cuando examino el orden de los temas para tratar en el curso de esta semana, lo encuentro perfectamente lógico y funcional.

Situación de la investigación en los diversos países: sin este cuadro previo no se puede proponer nada realmente adecuado. Enseguida, organización, que debe basarse sobre la situación de cada país. Formación de especialistas, evidentemente, para asegurar la real eficacia de los centros y organismos de investigación y, por último, determinación de los problemas para resolver, teniendo en cuenta su importancia relativa, su grado de urgencia, sus aspectos particulares. Todo ello se eslabona natural y lógicamente.

Estoy convencido de que, con el espíritu que he tratado de definir, y de acuerdo con la manera propuesta, realizaremos una tarea interesante y fructífera.

1. Prof. Dr. *Héctor Barbé Pérez* — Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Universidad del Trabajo del Uruguay - Cané 3688, Montevideo, R. O. del Uruguay.
2. Dr. *Edmundo Carbo* — Director del Centro de Investigaciones de la Casa de la Cultura - Carchi 329 - Ap. 675, Quito, Ecuador.
3. Prof. *Orlando Figueroa* — Facultad de Educación - Universidad Católica del Perú - Amargura 956, Lima, Perú.
4. Prof. *Hugo A. Fourcade* — Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Cuyo - Chacabuco y Pedernera, San Luis, Argentina.
5. Prof. *Augusto Franco Arbeláez* — Jefe División de Planeación Asociación Colombiana de Universidad. Director Encargado de la Oficina de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Nacional - Carrera 3 N° 18-24, Bogotá, Colombia.
6. Dra. *Aparecida Joly Gouveia* — Pesquisadora - Centro Regional de Pesquisas Educacionais - Sao Paulo, Brasil, Martinico Prado 128 - Ap. 22, San Pablo, Brasil.
7. Dra. *Blanca Jiménez Lozano* — Directora del Instituto Nacional de Pedagogía - Pte. Masarik 526 - Co. Polanco, México 5, D. F.
8. Prof. *Mario Leyton* — Subsecretario de Educación. Ministerio de Educación - Las Luciérnagas 535, Santiago, Chile.
9. Dr. *Manuel F. Martínez Paz* — Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades - 9 de Julio 1160, Córdoba, Argentina.
10. Prof. *Susana Molina Carloti* — Profesora en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Tucumán - 25 de Mayo 440, Tucumán, Argentina.
11. Prof. *Beatriz Molina Sierra* — Directora de la Sección de Orientación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Miembro del Instituto de Investigaciones Educativas de

- Universidad del Valle de Guatemala. Universidad de San Carlos - Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala.
12. Prof. *Luis Salazar Briceño* — Departamento de Investigaciones de Eduplan. Urbanización San Bernardino - Avda. Los Próceres - Edificio Esmeralda, Caracas, Venezuela.
 13. Lic. *Margarita O. de Salcedo* — Jefe de Planeamiento y Orientación Técnica. Departamento Primario. Ministerio de Educación - Chile y Humaitá, Asunción, Paraguay.
 14. Prof. *José Sandoval Saavedra* — Coordinador de Planeamiento Educativo - Casilla 2593, La Paz, Bolivia.
 15. Prof. *Manuel Horacio Solari* — Director del Departamento de Ciencias de la Educación - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires - Reconquista 572, Buenos Aires, Argentina.
 16. Prof. *Carlos Tealdi* — Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral Rivadavia 106, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

17. Prof. *Mercedes Terrén* — Directora del Centro Nacional de Investigaciones Educativas. Secretaría de Estado de Cultura y Educación — Galileo 2430, Buenos Aires, Argentina.
18. Prof. *María Dolores Olano de Araujo* — Centro Nacional de Investigaciones Educativas. Secretaría de Estado de Cultura y Educación - Arenales 2588, Buenos Aires, Argentina.
19. Prof. *Dora E. Sanseverino de Boneo* — Centro Nacional de Investigaciones Educativas. Secretaría de Estado de Cultura y Educación - Ugarteche 3050, Buenos Aires, Argentina.

CONSULTORES

20. Prof. *José Luis Pinillos* — Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid - Ciudad Universitaria - Madrid, España.

21. Prof. *Emile Planchard* — Profesor de la Universidad de Coimbra. Facultad de Letras - Universidad de Coimbra. Lisboa, Portugal.

UNESCO

22. Sra. *Jacqueline Hommey* — Especialista de Programa. División de Programas y de Investigación del Departamento de Educación de la UNESCO - Place Fontenoy - París, Francia.
23. Prof. *Simón Romero Lozano* — Experto Planeamiento Educativo. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina - Bartolomé de las Casas 2010 - Santiago, Chile.
24. Prof. *Carmen Lorenzo* — Especialista de Programa. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina - Providencia 871, Santiago, Chile.
25. Sr. *Goran Hansson* — Experto Asociado. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina - Providencia 871, Santiago, Chile.
26. Dr. *Artemio Rivera Arroyo* — Experto de la UNESCO que presta Asistencia Técnica al Centro Nacional de Investigaciones Educativas - Viamonte 2124, Buenos Aires, Argentina.
27. Dr. *Roger Seguin* — Experto de la UNESCO que presta Asistencia Técnica al Centro Nacional de Investigaciones Educativas - Virrey Loreto 1703, Buenos Aires, Argentina.
28. Lic. *Manuel Toledo* — Experto de la UNESCO que presta Asistencia Técnica al Centro Nacional de Investigaciones Educativas - Agüero 1873, Buenos Aires, Argentina.

*Este folleto se terminó de imprimir en la
1ª quincena del mes de noviembre de 1968
en los Tall. Gráficos de la Secretaría
de Estado de Cultura y Educación
Bs. Aires — Rep. Argentina*